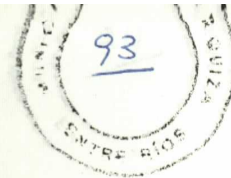




MUNICIPIO DE VILLA URQUIZA

TELEFAX : (0343) 4872002

E-Mail : muni-villaurquiza@gamma.com.ar
LOS AROMOS S/N VILLA URQUIZA
C.P. 3113 Dpto. PARANA - ENTRE RIOS



**CAPITULO 5°.-
VACUNACIÓN Y DESPARASITACION DE PERROS**

ARTICULO 12°.- Por la prestación de servicios previstos en el Art. 39° del Código Tributario -Parte Especial - , se debe abonar por servicio una tasa anual de..... \$ 7.-

TITULO IV

SERVICIOS VARIOS

CAPITULO 1°.- Establécese

ARTICULO 13 del Título IV : Conforme lo establece el Artículo 41° del Código Tributario - Parte Especial - se fijan los siguientes derechos:

1- **TASAS POR SERVICIOS EN SERVICIOS MUNICIPALES (ORD. 164/95).**

Por persona y/o por autos o motos \$ 1.-

Estarán exentos de abonar dicho derecho los menores de 10 años.

Por colectivos y/o camiones.....\$ 3.-

2 - **ZONA DE CAMPING CON AGUA Y LEE.**

Estadía de carpas y casa rodante por día:

a) Carpas con capacidad hasta dos personas \$ 6.-

b) Carpas con capacidad hasta cuatro personas \$ 8.-

c) Carpas con capacidad para seis o más personas y casas rodantes de 1 eje \$ 10.-

d) Casas rodantes de dos ejes..... \$ 12.-

CAPITULO 2°.-

USO DE EQUIPOS E INSTALACIONES

ARTICULO 14°.- Del lo dispuesto en el Art. 42° del Código Tributario Municipal -Parte Especial - se estipulan los siguientes derechos:

1- **PALA MECANICA - MOTORGRADORA - RETROEXCAVADORA - TOPADORA.**

a) Por servicio hasta 2 en Planta Urbana \$ 29 por hora.

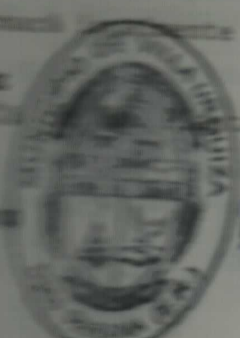
b) El traslado se cobra aparte que el servicio.-

DESMALEZADORA DE HERBICIDAS

a) Por servicio hasta 2 en Planta Urbana... \$13.- por hora.

José E. Girard
VOCAL
JUNTA DE FOMENTO

Jorge...
VOCAL
JUNTA DE FOMENTO



Hugo A. Appelhans
VOCAL
JUNTA DE FOMENTO

Hugo A. Appelhans
HUGO A. APPELHANS